

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCIÓN Nro. 001-073-CEAACES-2013-13



PLAN DE INVESTIGACIÓN

MSC. ROCIO CASTILLO ANDRADE – DECANA
MSC. MARITZA ÁLVAREZ MORENO - COORDINADORA
MSC. VIVIANA ESPINEL JARA - RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN

2016 – 2017

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	1
INTRODUCCIÓN	2
Autoridades Universitarias período 2013-2017	4
Autoridades Facultad 2016 - 2017	4
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD.....	5
2. MARCO LEGAL:	6
Constitución de la República del Ecuador	7
Ley Orgánica de Educación Superior.....	8
Ley Orgánica de Salud	9
Reglamento de Régimen Académico:.....	9
Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte:	11
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:.....	11
Plan Nacional del Buen Vivir.....	11
Agenda del Buen Vivir - ZONA 1:.....	12
Plan Plurianual de Políticas Públicas Universidad Técnica del Norte	13
4. POLÍTICAS DEL SECTOR SALUD	15
5. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN EN INVESTIGACIÓN.....	16
Objetivo de la Investigación en la Universidad Técnica del Norte	16
6. INTEGRACIÓN ESTRUCTURAL DE INVESTIGACIÓN EN LA UTN Y FCCSS	17
Estructura organizacional de la Facultad Ciencias de la Salud	19
Estructura organizacional de la Carrera de Enfermería.....	19
7. OBJETIVO GENERAL:	20
8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	20
9. ESTRATEGIAS DE LA PLANIFICACIÓN:.....	20
10. LINEAS DE INVESTIGACIÓN	22
Matriz de Líneas de Investigación de la Carrera de Enfermería, con programas y proyectos ejecutados:	23
BIBLIOGRAFÍA.....	27

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la gestión universitaria incluye varios elementos que anteriormente y en nuestro país no se visualizaban como de prioridad en el ámbito de la educación superior. Desde hace aproximadamente 7 años la educación superior se enfrena a nuevos retos, establecidos principalmente en los deberes y derechos de los ciudadanos ecuatorianos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, y sobre todo en los planteamientos del actual gobierno, que incluye el mejoramiento hasta llegar a la excelencia de la educación superior, se ha iniciado con la evaluación de la calidad bajo lineamientos y parámetros que determina la legislación actual, en las instituciones de Educación Superior.

Estos elementos han permitido la visibilización en las Instituciones de Educación Superior de un elevado número de debilidades, dentro de la que sobresale el aspecto de la investigación en la educación superior. Este parámetro de vital importancia a la hora de formar profesionales de excelencia y que permita el avance tecnológico y la transformación productiva del país.

El presente documento pretende visualizar los principales problemas en la investigación al interior de la Carrera de Enfermería de la Universidad Técnica del Norte, con la finalidad de analizar estrategias de cambio hacia una propuesta innovadora que integre la investigación a la formación cotidiana del estudiante universitario.

Para esta planificación se ha considerado aquellos elementos, resultado de los cambios que ha implementado el Gobierno ecuatoriano con respecto a la investigación en la educación superior, así como elementos conceptuales que han ido modificándose en el tiempo y han generado propuestas nuevas para implementarlas en las aulas universitarias, a través de la inserción de ellas en el currículo.

Se considerará por tanto los siguientes documentos de base al análisis del contexto para generar la propuesta, se dividirán en dos grandes grupos; aquellos relacionados con el marco legal y aquellos acordes a la planificación nacional y zonal; así:

El marco legal del Ecuador que se describe:

1. La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, en el articulado que corresponde a Educación Superior e Investigación.
2. La normativa específica del sector Educación Superior:
 - 2.1 Ley Orgánica de Educación Superior
 - 2.2 Reglamento de Régimen Académico
3. Normativa de la Universidad Técnica del Norte:
 - 3.1 Legislación académica
 - 3.2 Estatuto orgánico

Por otro lado, la planificación nacional elaborada desde el 2007 en el que se conciben planteamientos revolucionarios en el contexto del Buen Vivir, que han sido implementados y evaluados hasta llegar a elaborar una nueva propuesta en el 2013, de la cual nace la planificación zonal acorde a la nueva territorialización del país; así:

1. El Plan Nacional del Buen Vivir, considerando aquellos objetivos, políticas y lineamientos estratégicos relacionados a la educación superior y la investigación relacionada a la salud individual y colectiva.
2. Agenda de Desarrollo Zonal: Zona 1
3. Plan Plurianual de Políticas Públicas 2013 – 2017 de la Universidad Técnica del Norte
4. Modelo de Gestión y de Atención del sector salud.

Por último este documento presentará las estrategias que permita fomentar la investigación desde el primer nivel de estudios y que integre al estudiante a la generación de productos de investigación cada vez de mejor calidad, con la preparación de los docentes en el tema.

Lic. Rocío Castillo MSC. Decana FCCSS

Lic. Maritza Álvarez Moreno Msc. Coordinadora Enfermería

Lic. Viviana Espinel Jara Msc. Responsable de Investigación

Autoridades Universitarias período 2013-2017

Rector	Dr. Miguel Naranjo Toro
Vicerrector Académico	Dra. María de la Portilla
Vicerrector Administrativo	Ing. Ney Mora Grijalva

Autoridades Facultad 2016 - 2017

Decana	Lic. Rocío Castillo Andrade MSc
Subdecana	Lic. Susana Meneses Dávila Msc.
Coordinadora Enfermería	Lic. Maritza Álvarez Moreno Msc.
Coordinadora Nutrición y Salud Comunitaria	Lic. Florinda Zambrano Msc
Coordinadora Terapia Física	Lic. Katherine Esparza Echeverría Msc
Coordinadora Medicina	Dra. Salomé Gordillo Alarcón MSc.

Elaborado por:

Lic. Rocío Castillo Andrade MSc.
Lic. Maritza Álvarez Moreno Msc
Lic. Viviana Espinel Jara MSc.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

La Facultad de Ciencias de la Salud se constituye en una unidad académica dentro de la estructura académica y administrativa de la Universidad, se encuentra conformada por cuatro carreras: Enfermería, Nutrición y Salud Comunitaria, Terapia Física y Medicina

Los profesionales están preparados para prestar atención y cuidados de salud y nutrición según las necesidades de salud de los individuos, familias y comunidades sanos y enfermos durante el ciclo vital en colaboración con otros profesionales de la salud. Los conocimientos y competencias adquiridos en el área de la salud, investigación y vinculación con la colectividad de manera humanista con principios y valores humanos les prepara para atender las necesidades de la población.

La Facultad de Ciencias de la Salud fue creada en el año 1984, inició con la formación de profesionales Enfermeras con el propósito de contribuir a mejorar la atención y el cuidado de la salud de la población de la provincia de Imbabura. En 1986, el Congreso aprueba la creación de la Universidad Técnica del Norte, con lo cual la Escuela de Enfermería inicia oficialmente con las actividades académicas y administrativas y la Escuela de Enfermería se amplía y se fortalece.

La oferta académica de la facultad de Ciencias de la Salud se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. OFERTA CADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. UTN.

CARRERAS	TITULO	DURACIÓN	MODALIDAD	SISTEMA
Enfermería	Licenciada /do en Enfermería	8 semestres con tesis	Presencial	Semestral
Nutrición y Salud Comunitaria	Licenciada/do en Nutrición y salud Comunitaria	8 semestres con tesis	Presencial	Semestral
Terapia Física Médica	Licenciada/o en Terapia Física	8 semestres con tesis	Presencial	Semestral
Medicina	Médico	10 semestres con tesis	Presencial	Semestral

Fuente: Plan Plurianual de Políticas Pública FCCSS 2014-2017

El proceso de acreditación de la Universidad Técnica del Norte y de autoevaluación de cada una de las carreras de la Facultad Ciencias de la Salud evidencia deficiencias específicamente en la producción científica de los docentes tanto titulares como accidentales. La producción investigativa en cuanto a desarrollo de trabajos de grados deja mucho que desear por los contenidos, propuestas de investigación y formatos no relacionados a la propuesta actual.

La inexistencia de una propuesta formal de investigación que involucre a todas las carreras y que permita armonizar la propuesta institucional con la planificación nacional y zonal. La investigación en salud estará acorde además con la propuesta gubernamental sectorial como es el nuevo modelo de gestión en salud y el Modelo Integral de Salud establecidos por el Ministerio de Salud Pública como organismo rector en el tema.

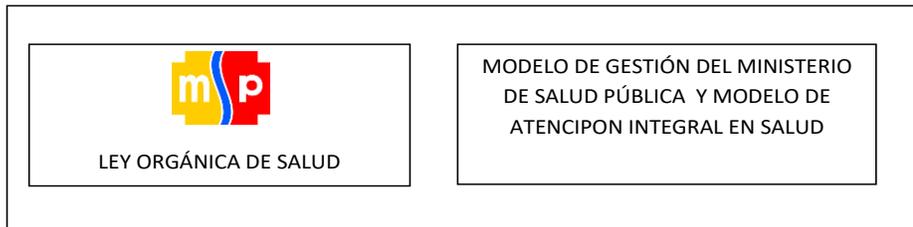
Los acuerdos, convenios, cartas de intención y/o compromiso que se han establecido con organismos nacionales no han permitido un real compromiso de las partes en cuanto a cumplimiento de metas en investigación, por lo que se determinará una estrategia de articulación intersectorial e interinstitucional tanto a nivel local, nacional, e internacional sobre el tema.

2. MARCO LEGAL:

Se ha realizado la revisión de varios cuerpos legales que se articulan para sustentar el trabajo de tres elementos Educación Superior – Investigación y Salud, en la Facultad Ciencias de la Salud, como se evidencia en el siguiente cuadro:

GRÁFICO Nº 1





Como se puede ver en cada uno de los cuerpos legales identificados en el gráfico N° 1, la articulación e integración de las propuestas es muy clara, por tanto, la ruta de cumplimiento de derechos a la ciudadanía y responsabilidades de las Instituciones de Educación Superior es evidente y pertinente en relación con las necesidades de la población. Así mismo en el análisis se visualizará los mandatos relacionados con la investigación en la Educación Superior.

Se revisa por tanto el articulado relacionado con la Educación Superior y la Investigación en los cuerpos legales, que permita sentar las bases de la propuesta de investigación de la Facultad Ciencias de la Salud; además de artículos que permitan evidenciar la posibilidad de incidencia de cada carrera en trabajos y/o proyectos de investigación que aporten a mejorar las condiciones de vida de la población.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa buen vivir individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función

Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

Ley Orgánica de Educación Superior

Art. 1.- Ámbito.- *Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.*

Art. 2.- Objeto.- *Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.*

Art. 107.- Principio de pertinencia.- *El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta*

docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Ley Orgánica de Salud

Art. 1.- *La presente Ley tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución Política de la República y la ley. Se rige por los principios de equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad, indivisibilidad, participación, pluralidad, calidad y eficiencia; con enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioética.*

Art. 10.- *Quienes forman parte del Sistema Nacional de Salud aplicarán las políticas, programas y normas de atención integral y de calidad, que incluyen acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de la salud individual y colectiva, con sujeción a los principios y enfoques establecidos en el artículo 1 de esta Ley.*

Art. 196.- *La autoridad sanitaria nacional analizará los distintos aspectos relacionados con la formación de recursos humanos en salud, teniendo en cuenta las necesidades nacionales y locales, con la finalidad de promover entre las instituciones formadoras de recursos humanos en salud, reformas en los planes y programas de formación y capacitación.*

Reglamento de Régimen Académico:

En el Artículo 2 que se refiere a los objetivos del mismo el literal en lo relacionado con investigación dice:

a. Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir.

b. Regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional y la vinculación con la sociedad.

c. Promover la diversidad, integralidad y flexibilidad de los itinerarios académicos, entendiendo a éstos como la secuencia de niveles y contenidos en el aprendizaje y la investigación.

d. Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.

e. Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores, profesionales y estudiantes con miras a la integración de la comunidad académica, ecuatoriana en la dinámica del conocimiento a nivel regional y mundial.

El Reglamento de Régimen Académico que manifiesta que:

“... En el marco del campo formativo de la epistemología y la metodología de investigación de una profesión, mediante el desarrollo de proyectos de investigación de carácter exploratorio y descriptivo”. Estas investigaciones se realizarán en los contextos de las prácticas pre profesionales.”

Artículo 73.- Investigación y contexto.- En todos los niveles formativos en que sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se está investigando y en la

Cual tengan aplicación sus resultados.

Artículo 74.- Investigación institucional.- Las instituciones de educación superior, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, deberán contar con líneas, programas y proyectos de investigación articulados en redes académicas nacionales e internacionales.

Los programas de investigación de estas redes deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, de los planes regionales y locales de desarrollo, y programas internacionales de investigación en los campos de la educación superior, la ciencia, la cultura, las artes y la tecnología; sin perjuicio de que se respete el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Estos objetivos son claramente explicados en los capítulos del reglamento correspondiente a la educación del nivel de grado o tercer nivel, en los cuales se evidencia la importancia de la investigación en la propuesta de educación superior actual, el desarrollo de la investigación en diversos campos del convivir diario, considerando la articulación con elementos de la cultura, y de los conocimientos ancestrales.

Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte:

Dentro del estatuto aprobado con fecha 22 de Octubre 2013, se establece en la estructura organizacional de la universidad el Departamento de Investigación que es el encargado de la gestión institucional de investigación, ciencias y tecnología; esta se articula con cada una de las unidades académicas que desarrollan sus propuestas de investigación acordes a las líneas de investigación establecidas por cada una de ellas.

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

Plan Nacional del Buen Vivir

Siendo uno de los instrumentos más valiosos en cuanto a planificación estratégica que permite la visualización de la problemática nacional, las necesidades de la sociedad en todos los aspectos del desarrollo humano y de su contexto , es indispensable a más de extraer aquellos objetivos y lineamientos estratégicos que corresponden al sector salud, realizar un análisis de la importancia de estos elementos al momento de formar profesionales médicos con las características que al momento requiere el país.

Para el presente documento se ha realizado un ejercicio que articula y justificada las políticas, lineamientos, objetivos del Plan Nacional del Buen vivir con los artículos de la Constitución de la República y que se detallan a continuación:

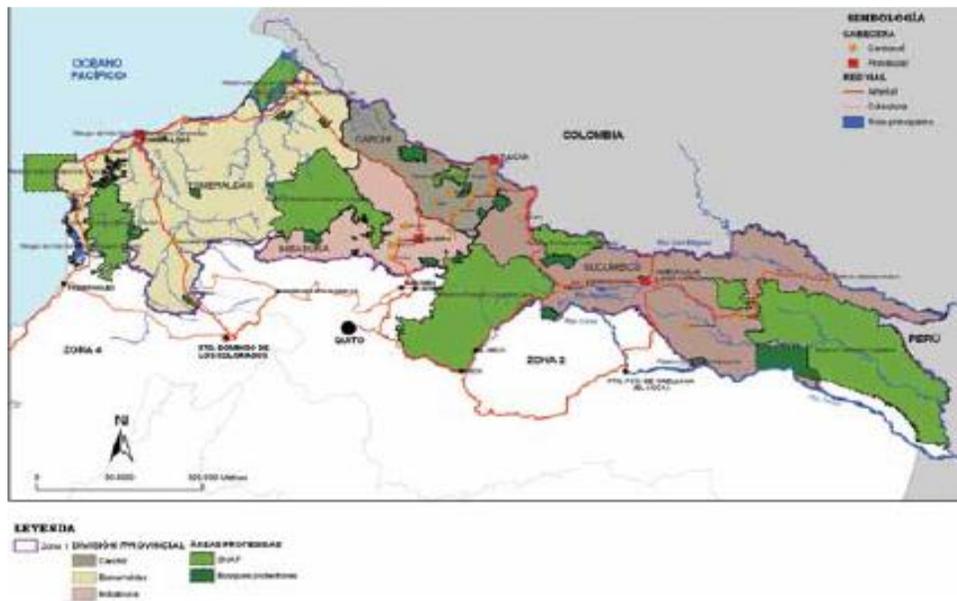
OBJETIVO	POLÍTICA	LINEAMIENTO
Objetivo 3: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	3.2. Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas.	b. Levantar el perfil epidemiológico y sanitario del país, como principal herramienta para la planificación de la oferta de servicios de promoción y prevención. l Promover la educación para la salud como principal estrategia para lograr el auto cuidado y la modificación de conductas hacia hábitos de vida saludables.
	3.4. Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud.	a. Propiciar las condiciones necesarias para la inclusión y adaptación progresiva de las cosmovisiones, los conocimientos y los saberes ancestrales de las diversas culturas en la provisión de servicios primarios de salud, con enfoque preventivo y curativo y con énfasis en servicios materno-infantiles. e. Diseñar y aplicar protocolos que faciliten la implementación progresiva de la medicina ancestral y alternativa con visión holística, en los servicios de salud pública y privada.

OBJETIVO	POLÍTICA	LINEAMIENTO
Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.	a. Generar oferta educativa e impulsar la formación de talento humano para la innovación social, la investigación básica y aplicada en áreas de producción priorizadas, así como la resolución de problemas nacionales, incentivando la articulación de redes de investigación e innovación con criterios de aprendizaje incluyente.
	4.1. Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior.	h. Generar mecanismos para una articulación coherente y efectiva entre el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior, el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

Agenda del Buen Vivir - ZONA 1:

La Zona territorial 1 del Ecuador se encuentra en el norte del país y está conformada por las provincias de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. En esta zona de desarrollo las instituciones y organizaciones de la sociedad civil han elaborado el documento de planificación estratégica denominado Agenda del buen Vivir Zona 1, en la cual se evidencia dos momentos: uno de diagnóstico de la situación en ámbitos como económico, ecológico ambiental, de asentamientos humanos y de movilidad energía y conectividad; para luego establecer la propuesta bajo objetivos, líneas estratégicas y acciones en los mismos ámbitos.

La Zona de Planificación 1 tiene una superficie de 42.065 km² (15,46%, respecto de la superficie nacional). Comprende las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos. La población proyectada al 2010 refleja un total de 1.290.215 habitantes, en relación con los datos del Censo 2001, el 11,7% de población es indígena y 18,4% población afroecuatorianos, lo que representa 8,32% del total nacional. Se encuentra distribuida en 27 cantones, 144 parroquias rurales y 39 parroquias urbanas (Mapa 1).



Fuente: IGM 2009 – MAE 2009 MTOP 2009
 Elaborado: SENPLADES Subsecretaria zonal 1

Dentro de la Agenda de planificación zonal se identifican la enorme diversidad existente, en aspectos geográficos, climatológicos, étnicos, culturales y socioeconómicos; esto se refleja en la diversidad de problemas de salud en la zona y en la posibilidad amplia de implementar estudios de investigación en la misma. Sin embargo, se debe considerar que la facultad Ciencias de la Salud tiene a su cargo la formación de profesionales que trabajaran no solo en la zona 1 sino en todo el país. Un elemento a considerar dentro de la propuesta de investigación para la Facultad es la gran cantidad de información existente en la agenda zonal, en relación con el diagnóstico situacional de la población de este sector.

Dentro de los principales problemas evidenciados en la Agenda Zona relacionados con salud se encuentran el difícil acceso a equipamiento de salud especialmente en la zona rural. Se ha elaborado la planificación de la zona 1, priorizando los temas a intervenir; en lo que corresponde al sector salud se considera: “Universalizar el acceso permanente, oportuno, gratuito y sin exclusión a una atención de salud integral, por ciclos de vida, con calidad, calidez y equidad”.¹

Plan Plurianual de Políticas Públicas Universidad Técnica del Norte

La Universidad Técnica del Norte ha elaborado su Plan Plurianual de Políticas Públicas en el cual se manifiesta como Visión, que: La Universidad Técnica de Norte, en el año 2020, será un referente regional y nacional en la formación de profesionales, en el desarrollo de pensamiento, ciencia, tecnología, investigación, innovación y vinculación.

¹Agenda Zonal para el Buen Vivir – Zona de Planificación 1. 2010

En el mismo documento se establece con claridad un análisis FODA de cada una de las áreas prioritarias de la universidad, en el caso de investigación se han visualizado como fortalezas institucionales como

1. Existencia del Centro de Investigación de la UTN (CUICYT)
2. 25 investigadores dedicados a las tareas de investigación.
3. Labores de investigación en el aula dinámicas a través de la iniciativa “Semilleros de Investigación.
4. Investigación como metodología en el aula.
5. Existencia de una propuesta para desarrollar procesos de investigación.
6. Políticas y líneas de investigación institucionales declaradas.
7. Equipamiento disponible y conexión a redes de información.

Sin embargo, de la presencia de fortalezas se evidencian debilidades propias de un proceso de constante cambio y de mejoramiento continuo para lograr la excelencia, así:

1. Insuficiente desarrollo de la investigación enfocados a resolver problemas de la Zona 1 de Planificación o del país
2. Insuficientes docentes dedicados a la investigación.
3. Falta de publicación y difusión de los resultados de proyectos de investigación ejecutados por docentes, empleados y estudiantes.
4. Producción de publicaciones sin alcances de los rigores requeridos para procesos de indexación en revistas científicas y académicas especializadas.

Por tanto, la institución en el Plan Plurianual establece cuatro áreas prioritarias de intervención:

1. Gestión Académica
2. Investigación
3. Vinculación con la colectividad
4. Gestión Administrativa

Dentro de cada una de ellas se han formulado políticas específicas que permitirán el desarrollo del área de investigación.

Políticas sobre Investigación

1. Se fortalecerá, gestionará y desarrollará la investigación, a través de programas de ciencia y tecnología en el contexto local, nacional e internacional.
2. Se priorizará la formación y capacitación de investigadores.
3. Se fortalecerá la gestión de recursos financieros dedicados al desarrollo de proyectos de investigación.

Así mismo se plantea un objetivo estratégico institucional que marca el camino para cada unidad académica y que en el área de la investigación dice:

4. POLÍTICAS DEL SECTOR SALUD

La Facultad Ciencias de la Salud inmersa especialmente en el ámbito de la salud debe considerar dentro de su propuesta los elementos que desde la autoridad sanitaria se desarrollan en el marco de un nuevo modelo de gestión para el sector.

Es así que el Ministerio de salud Pública ha estructurado dos estrategias que apuntan a mejorar las condiciones de atención a la población:

- a) Implementación del Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Salud
- b) Implementación del Modelo de Atención Integral de la Salud.

- **El Nuevo Modelo de Gestión del Ministerio de Salud Pública** establece que su organización mantendrá *altos niveles de desconcentración y baja descentralización* y se acoplará al nuevo modelo territorial establecido por la Secretaría Nacional de **Planificación** del Estado (SENPLADES). Esta organización se encuentra en proceso de implementación, al momento se cuenta con las 9 Coordinaciones Zonales funcionales. Y se encuentran implementando 140 distritos.
- **El Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)** es el otro cambio fundamental en el sector, enfocado a responder a las “necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad”. El modelo se basa en la implementación de la estrategia de Atención Primaria de Salud Renovada, poniendo en marcha nuevos mecanismos organizativos y estructurales. Los lineamientos estratégicos del MAIS son:
 - **Reorientación del enfoque:** de lo curativo a un enfoque integral, fortaleciendo la promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos. **Enfoque familiar, de género, intercultural. Equidad:** superar las brechas geográficas, económicas, funcionales. **Participación comunitaria. Enfoque intersectorial basado en los** determinantes de la salud. **Vigilancia epidemiológica-**

epidemiología comunitaria.

Por último y no menos importante es considerar dentro de la planificación en investigación aquellos indicadores básicos en el proceso de salud – enfermedad que permitirá el enfoque de procesos de investigación. Dentro de los cuales se puede citar:

1. Indicadores relacionados con mortalidad general e infantil, y fecundidad, por ejemplo, la Tasa de Mortalidad General, Infantil, Materna
2. Principales causas de mortalidad por grupos prioritarios, población general, infantil, mujeres.
3. Indicadores relacionados con los determinantes de la salud, como saneamiento ambiental, contaminación ambiental, situación socioeconómica de la población y otros.

5. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Políticas sobre Investigación Universidad Técnica del Norte:

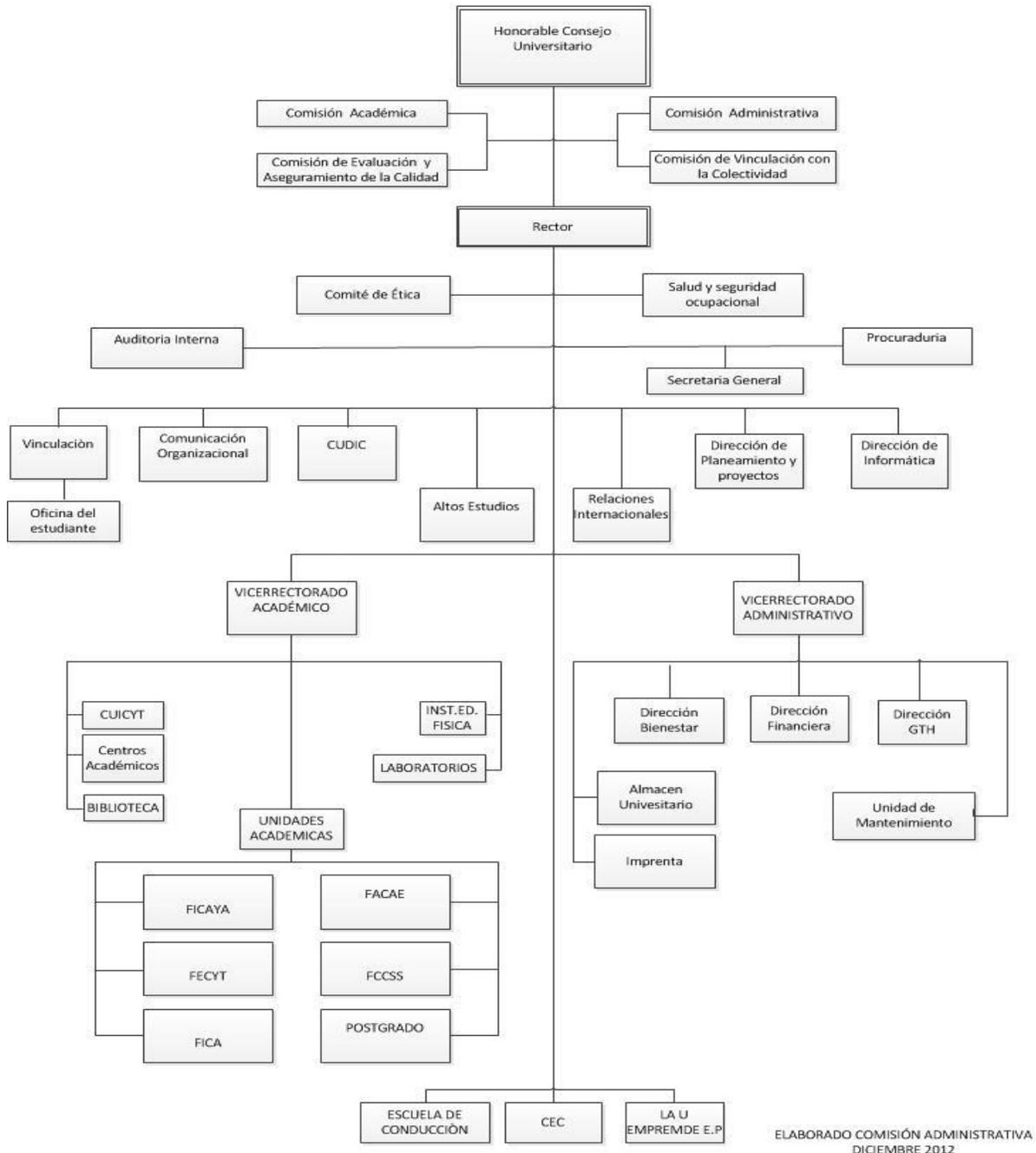
1. Se fortalecerá, gestionará y desarrollará la investigación, a través de programas de ciencia y tecnología en el contexto local, nacional e internacional.
2. Se priorizará la formación y capacitación de investigadores.
3. Se fortalecerá la gestión de recursos financieros dedicados al desarrollo de proyectos de investigación.

Objetivo de la Investigación en la Universidad Técnica del Norte

Fortalecer la investigación científica y tecnológica orientada al desarrollo sostenible, incrementar constantemente las capacidades de investigación, de tal forma que los resultados científicos-técnicos alcanzados, contribuyan en la formación integral de los estudiantes, la solución de problemas prioritarios del entorno y de la propia Universidad; consolidar además las líneas prioritarias de investigación de forma tal que los resultados obtenidos se incrementen y sean de impacto económico, social y científico;

6. INTEGRACIÓN ESTRUCTURAL DE INVESTIGACIÓN EN LA UTN Y FCCSS

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



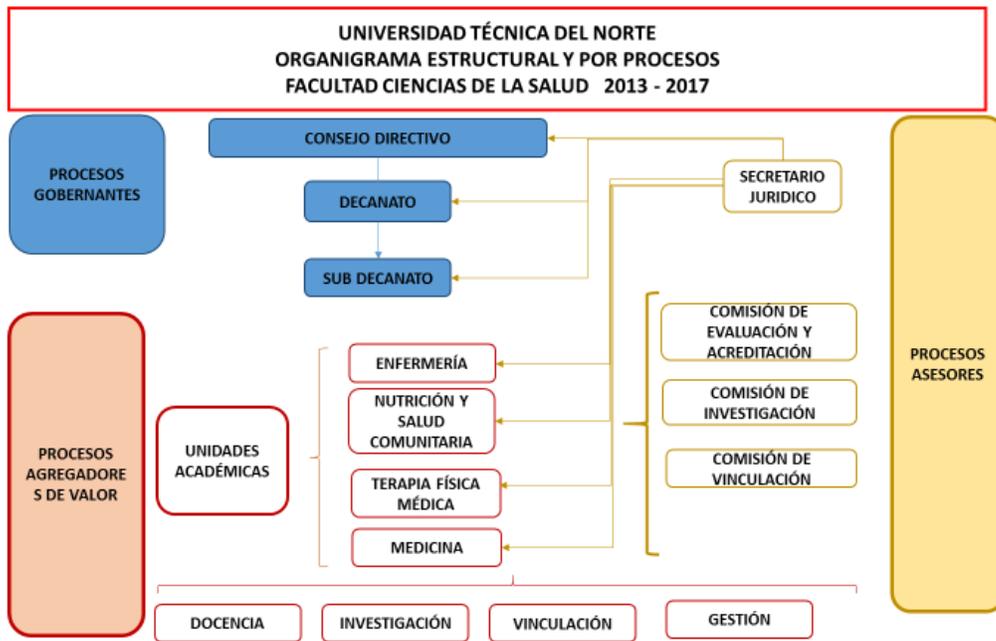
En la estructura organizacional de la Universidad Técnica del Norte se observa que dentro del Vicerrectorado Académico se encuentra la unidad denominada Centro Universitario de CUYCIT, el mismo que mantiene una relación directa con los centros y unidades

académicos de la universidad entre los que se encuentra la Facultad Ciencias de la Salud, esto implica que la planificación en investigación de esta última instancia consolidará la propuesta de plan estratégico del CUYCIT.

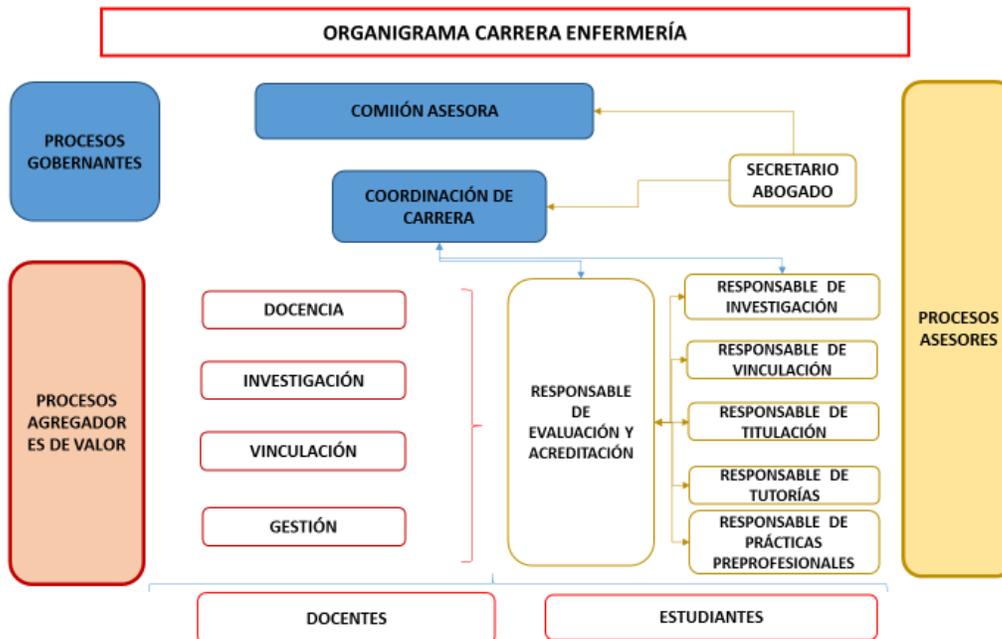
Al interior de la Facultad Ciencias de la Salud, también se ha evidenciado una debilidad en el aspecto de la investigación tanto formativa, de titulación y de producción investigativa por parte de docentes, siendo este tema indispensable para la acreditación de cada carrera y más allá de ello para lograr la excelencia en cada una de las carreras. Al analizar la situación actual de las ciencias en el área de la salud con respecto a la investigación se han establecido dos vertientes, la una (cualitativa) para propiciar la integración de talento humano que permita garantizar el acceso y la ampliación de cobertura a la población con profesionales con elevados conocimientos y con los más actuales avances tecnológicos y una (cualitativa), dirigida a propiciar la preservación del pensamiento crítico del profesional de la salud, es decir de la disciplina puesta al servicio de la población.

Ante ello una determinación en la unidad académica de la salud se ha realizado un análisis profundo de esta problemática, estableciendo en un primer momento la iniciativa de organizar un grupo de docentes que consoliden la propuesta de investigación, este grupo durante los años 2012- 2013 ha trabajado de manera autónoma, pero sin un direccionamiento estratégico acorde a las necesidades tanto de las carreras como de la población; por lo que a finales del año 2013 se establece la conformación de la comisión de investigación de la Facultad Ciencias de la Salud, con la presencia de un delegado oficial de cada una de las carreras y un coordinador a nivel de facultad; esta estructura tendrá como responsabilidad garantizar el alcance de los objetivos tanto general como específicos establecidos en este documento. Así mismo responderá al consejo directivo como instancia superior de la facultad. Esto se observa en el siguiente gráfico que describe la estructura de la Facultad Ciencias de la Salud.

Estructura organizacional de la Facultad Ciencias de la Salud



Estructura organizacional de la Carrera de Enfermería



Fuente: PPPP 2013 – 2017 Facultad Ciencias de la Salud

Para la consolidación y la puesta en marcha de esta propuesta se establece:

7. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la condición investigativa en la Carrera de Enfermería, considerando el marco legal, las necesidades poblacionales establecidas en la planificación nacional, regional y local, integrándola en cada nivel de formación de los estudiantes, y con elevados niveles de responsabilidad de docentes.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Elaborar e implementar programas y/o proyectos de investigación para quienes estén en período de formación y/o titulación con la finalidad de adquirir destrezas en la investigación científica en todos los niveles.
2. Integrar a la actividad formativa la investigación, desde el primer nivel con la finalidad de incentivar tanto al docente como al estudiante en el ejercicio de una cultura de investigación.
3. Establecer estrategias que fomenten la producción científica de docentes de la carrera.
4. Integrar a los docentes y estudiantes de la carrera, en redes de investigación a nivel regional, nacional e internacional.

9. ESTRATEGIAS DE LA PLANIFICACIÓN:

- ***Elaboración de líneas de investigación de la Carrera de Enfermería***, se deberá considerar la normativa legal y la planificación nacional y zonal en la formulación de cada una de ellas.

Como resultado de esta estrategia se establece el fomento de la producción científica por parte de los docentes, para el efecto se establecerá la inclusión de todos los docentes en procesos tanto de capacitación como de elaboración de artículos científicos, participación en eventos de formación académica, tutoría de trabajos de investigación para la titulación del nivel de pregrado y postgrado. Además de la determinación de incentivos para aquellos que logren una participación activa y que se visualice resultados exitosos de las mismas.

- **Integración de la investigación en el currículo:** La malla curricular de la carrera deberá contemplar diferentes modalidades relacionadas con investigación, sean estas asignaturas, seminarios, y otros. Es imprescindible que los estudiantes de Enfermería no sólo aprendan los conceptos fundamentales de investigación en salud sino además desarrollen proyectos de investigación que les permitan avanzar en el conocimiento y en el acercamiento a las necesidades de la comunidad.

Para lograr este propósito se utilizará como estrategia la propuesta de investigación formativa en la que se establece como premisa que el aprendizaje a través de la investigación o aprendizaje usando el método de investigación.

En este sentido la investigación formativa es aquella que se realiza entre estudiantes y docentes durante el proceso de desarrollo del currículo de una asignatura, con la finalidad de familiarizar al estudiante con el proceso de investigación, llegando a elaborar un proyecto de investigación, utilizando como medio la reflexión y la evaluación de los resultados de la ejecución del mismo.

La investigación formativa tiene dos características fundamentales: es una investigación dirigida y orientada por un docente en la cual cumple con su función académica, y los agentes investigadores no son profesionales de la investigación, sino sujetos en formación. Se constituye por tanto en una estrategia pedagógica que se contextualiza en un entorno real: el aprendizaje de aula, mediante la indagación y estudio de necesidades/problemas científico-tecnológicos en el ámbito de todas las disciplinas.

El resultado de la propuesta de investigación formativa será la creación de hábitos de investigación en docentes/estudiantes convirtiéndose en fuente primordial del proceso de inter aprendizaje forjando, en ellos un carácter reflexivo, crítico y constructivo como componentes de grupos de estudio y miembros proactivos y transformadores de la comunidad y de la sociedad.

A través de la investigación formativa se pueden identificar problemas y necesidades de la comunidad que servirán de base a proyectos de vinculación con la colectividad, brindando la posibilidad, a la institución de educación superior a aportar en la solución de los problemas de la colectividad.

8.3 Articulación del proceso de titulación: *En lo referente a la Unidad de Titulación, la Universidad Técnica del Norte, incorporará para el proceso de titulación, lo que establece el Reglamento de Régimen Académico (2013).*

Unidad de titulación.-*“Incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado fundamental es el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o la preparación y aprobación de un examen de grado”.*

De acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de Régimen académico, se manifiesta que: “Se consideran trabajos de titulación en la educación técnica y tecnológica superior, y sus

equivalentes, y en la educación superior de grado, los siguientes: examen de grado o de fin de carrera, proyectos de investigación, proyectos integradores, ensayos o artículos académicos, etnografías, sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención, análisis de casos, estudios comparados, propuestas metodológicas, propuestas tecnológicas, productos o presentaciones artísticas, dispositivos tecnológicos, modelos de negocios, emprendimientos, proyectos técnicos, trabajos experimentales, entre otros de similar nivel de complejidad". En este contexto normativo es importantísima la acción investigadora en el proceso de titulación.

10. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

La Carrera de Enfermería, ha acordado acogerse a lo que la Facultad de Ciencias de la Salud ha estipulado, que exista una sola Línea de Investigación, según los lineamientos institucionales y de acuerdo a las áreas de conocimiento de la UNESCO por tanto, se resuelve que:

- La única Línea de Investigación de la Carrera, es SALUD Y BIENESTAR,
- Inmersos en esta línea de investigación, estarán cuatro programas:
 1. Interculturalidad en salud
 2. Seguridad y calidad del cuidado en enfermería
 3. Enfermería en la salud familiar y comunitaria
 4. Calidad de la educación superior en salud
- En cada uno de los programas se incorporarán los diferentes proyectos de investigación que generen los docentes, y que estén articulados con otras carreras, facultades, universidades o instituciones gubernamentales nacionales y/o internacionales.

Matriz de Líneas de Investigación de la Carrera de Enfermería, con programas y proyectos ejecutados:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD: SALUD Y BIENESTAR					
POLÍTICA DEL PNBV	PROBLEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE AVANCE	PRODUCTOS
Objetivo 2: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Salud e interculturalidad como problema de salud pública: La Salud Pública como ciencia contribuye tanto a develar y comprender las culturas involucradas en el proceso de atención de salud, como a proporcionar elementos para apreciar el proceso salud - enfermedad desde su dimensión biológica, social y cultural en un escenario de creciente pluralismo médico que caracteriza a la sociedad contemporánea.	INTERCULTURALIDAD EN SALUD	Aprovechamiento de las bondades medicinales y nutricionales de la jícama y estudio etnobotánico de plantas medicinales en la provincia de Imbabura (2015-2017)	95% Informes mensuales Informes trimestrales	1 Libro con ISBN publicado y con revisión de pares 1 Artículo científico publicado 2 Tesis de grado terminada 2 Tesis de grado en ejecución
			Parto humanizado e interculturalidad en las Zonas 1 y 2 del Ecuador (2016-2017)	100% Informes mensuales Informes trimestrales Informe de cierre	1 Artículo científico publicado 1 Ponencia en un evento internacional 5 Artículos científicos aceptados para ponencias internacionales, y a publicarse como capítulos de libro. 15 Tesis de grado terminadas
			Implementación de una chacra agroecológica familiar para el manejo sustentable de los recursos naturales en la comunidad de Peguche, Cantón Otavalo. (2016-2017)	60% Informes mensuales Informes trimestrales	Curso: <i>Las plantas medicinales en las chacras: Biodiversidad y usos.</i> Capítulo de libro

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD: SALUD Y BIENESTAR

POLÍTICA DEL PNBV	PROBLEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE AVANCE	PRODUCTOS
<p>Objetivo 3: "Mejorar la calidad de vida de la población".</p>	<p>Salud: "La salud se plantea desde una mirada inter sectorial que busca garantizar condiciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades que garanticen el adecuado fortalecimiento de las capacidades de las personas para el mejoramiento de su calidad de vida. Se incluyen los hábitos de vida, la universalización de servicios de salud, la consolidación de la salud intercultural, la salud sexual y reproductiva, los modos de alimentación y el fomento de la salud (Plan Nacional del Buen Vivir. 2013-2017) (p. 137)</p>	<p>SEGURIDAD Y CALIDAD DEL CUIDADO EN ENFERMERÍA</p>	<p>Mejoramiento de la calidad en la gestión de los cuidados de enfermería hospitalaria en la provincia de Imbabura (2014-2015)</p>	<p>100% Informes mensuales Informes trimestrales</p>	<p>2 artículos científicos publicados en Scimago 3 artículos científicos enviados y en revisión 8 tesis de grado terminadas</p>
		<p>ENFERMERÍA EN LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA</p>	<p>Prevención de embarazo en adolescentes del cantón Cotacachi de la provincia de Imbabura (2014-2015)</p>	<p>100% Informes mensuales Informes trimestrales</p>	<p>17 tesis de grado 2 ponencias internacionales (Lima) 1 Ponencia Nacional (Quito)</p>
			<p>Atención en salud a la familia y a la comunidad en la Zona 1 de Ecuador (2016-2017)</p>	<p>100% Informes mensuales Informes trimestrales Informe de cierre</p>	<p>2 Artículos elaborados y presentados en proceso de revisión 1 tesis de grado terminada 21 tesis de grado en elaboración</p>
			<p>Evaluación de enfermedades laborales relacionadas con riesgos ocupacionales en las áreas hospitalarias de instituciones públicas de salud. Imbabura 2016 (2016-2017)</p>	<p>99% Informes mensuales Informes trimestrales</p>	<p>1 Artículo científico aceptado para ponencia internacional, a publicarse como capítulo de libro 14 Tesis de grado terminadas</p>
			<p>Drogas y VIH/SIDA en mujeres privadas de la libertad de la zona 1 del Ecuador. (2016-2017)</p>	<p>20% Informes mensuales Informes trimestrales</p>	<p>2 tesis de grado terminadas 4 tesis de grado en elaboración</p>
			<p>Implementación de los sistemas de información geográfica como herramienta para la predicción de la distribución potencial de dengue y estudio de su eco epidemiología en la zona 1 del Ecuador (2016-2017)</p>	<p>100% Informes mensuales Informes trimestrales Informe de cierre</p>	<p>7 tesis de grado terminadas</p>

Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la población”.	ENFERMERÍA EN LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Relación de la hemoglobina y hematocrito con la altura de las poblaciones en la zona 1 del Ecuador (2017)	40% Informes mensuales Informes trimestrales	1 Ponencia en evento internacional presentada, resumen publicado en revista indexada de Colombia 5 Tesis de grado terminadas 20 Tesis de pregrado en ejecución
		Tamizaje de trastornos mentales, estudio de funcionalidad familiar y datos sociodemográficos de la población estudiantil de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Técnica del Norte (2017)	80% Informes mensuales Informes trimestrales	1 Artículo científico en elaboración
		Incidencia de hipotiroidismo en estudiantes de la Universidad Técnica del Norte y su relación con el rendimiento académico (2016-2017)	90% Informes mensuales Informes trimestrales	Línea de base levantada 5 Artículos científicos en elaboración

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD: SALUD Y BIENESTAR

POLÍTICA DEL PNBV	PROBLEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE AVANCE	PRODUCTOS
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Educación Superior: La problemática en el tema de educación tiene que ver con muchos ámbitos, de los cuales los que tienen que ver con la carrera de Enfermería son, el acceso, calidad y el currículo, así como el rezago y repetición, así como la evaluación docente	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SALUD	Situación laboral de los profesionales de enfermería de la Universidad Técnica del Norte, en las Zonas 1, 2 y 9 (2014-2015)	100% Informes mensuales Informes trimestrales Informe de cierre	1 Artículo científico publicado 2 Ponencias en eventos internacionales 2 artículos aceptados para ponencias internacionales 1 artículo en revisión para ponencias internacionales 13 Tesis de grado terminadas
			Evaluación de los estilos de aprendizaje en estudiantes de la Universidad Técnica del Norte (2016-2017)	100% Informes mensuales Informes trimestrales Informe de cierre	1 Artículo terminado 4 Artículos en elaboración
			Sentido y significados de los valores y el cuidado de los estudiantes de internado rotativo, desde la mirada hermenéutica (2016-2017)	95% Informes mensuales Informes trimestrales	1 Tesis de grado en elaboración

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Plan Nacional del Buen Vivir
3. Agenda Zonal (1)
4. Reglamento Régimen Académico

